

Informe del Comisario

A los Accionistas de: CARBOGAS S.A.

- 1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de CARBOGAS S.A. al 31 de Diciembre del 2003. Estos Estados Finançaros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mí responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artisulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.00 de que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de que Superiorendescia de Compañías" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de CARBOGAS S.A., y/o sus Administradores de relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas légales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CARBOGAS S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2003.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mí revisión y otras pruebas efectuadas.

Guayaquii - Ecuador

Carbogas S.A.

Informe de Comisario

Año 2003

- 5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el ordende de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores de puncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- 6. Adjunto a este informe un análisis de los principales indicadores financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2003

Ing. Com Williams Burgos Castro

RNC No. 0.17292 Comisario-Principal

5 de Abril del 2004